



Resolución N° 300-00-2023
Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1674, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria, referente a proyectos de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

El consejero Daniel Oviedo explica las recomendaciones y cambios aplicados a los Proyectos de Extensión Universitaria y mociona la aprobación de éstos, dicha moción es secundada por el Prof. Daniel Antonio Bogado Mendez y aprobada por el pleno, tal como es indicado en el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria, que transcrito en lo pertinente menciona: *"Los tres proyectos citados a continuación, aprobarlos con leves modificaciones: -Campaña de promoción de la carrera ¿Para qué sirven las Ciencias Sociales?; -"Tejiendo relatos: Promoción de diálogos interculturales con la comunidad de Kamba Kua." -"Fortaleciendo Compromisos: El rol de la Responsabilidad Social Empresarial en el asentamiento urbano 8 de diciembre de la ciudad de Villeta". Los dos proyectos siguientes, se sugiere aprobarlos en sus versiones modificadas, las cuales se realizaron con participación de los creadores de ambos: -Diagnóstico Comunitario de Ara Pyahu del Distrito de Capiibary, Departamento de San Pedro. -Realidades y principales necesidades de internados y acompañantes del Hospital de Trauma".*

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES."

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

300-01-2023.-APROBAR, la implementación de Proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
1	Campaña de promoción de la carrera ¿Para qué sirven las Ciencias Sociales?
2	Tejiendo relatos: Promoción de diálogos interculturales con la comunidad de Kamba Kua.
3	Fortaleciendo Compromisos: El rol de la Responsabilidad Social Empresarial en el asentamiento urbano 8 de diciembre de la ciudad de Villeta.
4	Diagnóstico Comunitario de Ara Pyahu del Distrito de Capiibary, Departamento de San Pedro.
5	Realidades y principales necesidades de internados y acompañantes del Hospital de Trauma.

300-02-2023.-REMITIR, a la Dirección de Extensión universitaria las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora Permanente de asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria a fin de ser incorporadas en los proyectos, conforme al siguiente detalle:



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 300-00-2023
Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)


N°	Proyecto de Extensión Universitaria	Recomendación
1	Campaña de promoción de la carrera ¿Para qué sirven las Ciencias Sociales?	-Se debe acotar que no se esperaría como resultado un informe de investigación sobre percepción de los estudiantes sobre sus carreras, sino más bien un <i>informe de relevamiento de datos</i> .
2	Tejiendo relatos: Promoción de diálogos interculturales con la comunidad de Kamba Kua.	-Se deberá incluir mecanismos de difusión de los resultados entre la sociedad en general, y con la comunidad en específico. -Se agregan las líneas programáticas que corresponden (determinadas por la DEU), que son: Servicio técnico profesional (diagnóstico) y Espacio de intercambio de saberes (diálogos).
3	Fortaleciendo Compromisos: El rol de la Responsabilidad Social Empresarial en el asentamiento urbano 8 de diciembre de la ciudad de Villeta.	-Se modifica el ítem 6, donde dice "representación" debe decir "presentación".

300-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

300-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**
Encargada de Despacho del Decanato